

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01225-00 (Tutela)

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por KEVIN OLIVER KEEP ARRIETA actuando en calidad de representante de la VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO - VEERJURIDICA contra de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO ADECUACIÓN HIDRAULICA PADRE JESUS.

En consecuencia, se ordena notificar a las accionadas a través de sus representantes legales para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Por otro lado, se requiere al accionante para que en el término de un (01) día allegue el correspondiente derecho de petición con su correspondiente constancia de radicado ya sea física o virtual.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **785360329a0ceab94d14927468c63357044a96360159c9c2f8feb44696efc081**

Documento generado en 08/11/2023 05:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>